

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1028-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de marzo de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 023-2019-UNHEVAL/FCAT.D, de fecha 22.FEB.2019, remite para su ratificación la Resolución N° 004-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 20.FEB.2019, que resolvió:

1. RATIFICAR a la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución N° 354-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 28.DIC.2018, para la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Plaza Docente para Contrato 2019-I de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, integrado por los docentes y estudiantes, cuyos datos figura en la parte resolutive.
2. RATIFICAR a la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución N° 354-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 28.DIC.2018, para la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Plaza Docente para Contrato 2019-I de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, integrado por los docentes y estudiantes, cuyos datos figura en la parte resolutive.

Que en la sesión ordinaria N° 28 de Consejo Universitario, del 28.FEB.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 004-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 20.FEB.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0283-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0227-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General al Dr. Venancio Ochoa Romero, Jefe de la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, los días 06 y 07 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

1°. RATIFICAR la Resolución N° 004-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 20.FEB.2019 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, que resolvió, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1. RATIFICAR a la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución N° 354-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 28.DIC.2018, para la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Plaza Docente para Contrato 2019-I de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, integrado por:

- | | |
|--|---------------------------|
| o Dr. Aurelio Simón Rosas | Presidente |
| o Dr. Walter Meneses Jara | Especialista – Secretario |
| o Dr. Carlos Bustamante Ochoa | Especialistas |
| o Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro | Accesitario |
| o Estudiante Pérez Fernandez Anheli Joanna | Veedora |

2. RATIFICAR a la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución N° 354-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 28.DIC.2018, para la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Plaza Docente para Contrato 2019-I de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, integrado por:

- | | |
|--|---------------------------|
| o Dr. Aurelio Simón Rosas | Presidente |
| o Dra. Tomasa Verónica Cajas Bravo | Especialista – Secretaria |
| o Mg. Johny Calderón Cahue | Especialistas |
| o Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro | Accesitario |
| o Mg. Filomena Ramos Chávez | Accesitaria |
| o Estudiante Ponce de León Rocca Rosario del Pilar | Veedora |

2°. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Resnaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
Dr. Venancio OCHOA ROMERO
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRUnv AL OCITransparencia
DCalidad FCAT DIGA
RRHH SUEyC UC UT
Archivo



[Handwritten notes and stamps at the bottom of the page]

